

JUL-AGO/94 N° 2 H-C/260

CC.OO. PERANDO

FRANQUEO
CONCERTADO
N.º 45125

REVISTA DE POLITICA SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS. JULIO-AGOSTO

EDITA: UNION REGIONAL DE COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA - LA MANCHA - DEPOSITO LEGAL TO - 209 - 1.994 - IMP

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO
45000 TOLEDO
TOLEDO

EDITORIAL

La sensibilidad/preocupación de los distintos Gobiernos por la situación de los más débiles, se manifiesta a través de las dotaciones que éstos hacen en los Presupuestos Generales para cubrir las necesidades vitales de estos colectivos. Colectivos que, lamentablemente, cada día son más numerosos y reciben menos respuestas a sus demandas.

Si tuviéramos que medir la sensibilidad de nuestro Gobierno Regional con esta variable, tendríamos que hasta la fecha ha adolecido de la más elemental sensibilidad, puesto que el presupuesto destinado por la Consejería de Bienestar Social para el año 94 no sufrió (en valores absolutos) variación alguna con respecto al 93, participando del presupuesto global sólo con el 4,7%. Cifra a todas luces insuficiente si tenemos en cuenta la desestructuración productiva y el déficit que en políticas sociales tenemos con respecto a otras Comunidades Autónomas.

Las últimas declaraciones (persistentes) del Sr. Bono y del Consejero responsable del área, anuncian un incremento notable del gasto social para el ejercicio presupuestario para el año 1995.

Los mas aviesos, ante estos anuncios, pensarán: ya estamos en campaña electoral y, el Sr. Bono ha sacado las inversiones en política social como un instrumento populista para captar los votos de un colectivo nada desdeñable. O quizás se interroguen, si esta acentuación en la conciencia social del Gobierno Regional no tendrá su origen en los resultados electorales del 12 J, intentando instrumentar una actuación

que debe ser permanente con fines exclusivamente electoralistas.

Deseamos profundamente que estos aviesos -si los hubiere- se equivocaran rotundamente y que este cambio cualitativo (que habrá que medir una vez plasmado presupuestariamente) responda a un reencuentro con las señas de identidad de los gobiernos de izquierdas que, por principio-definición siempre tien-

poner fin a los déficit que en este campo tenemos, dotándonos de infraestructuras para los jóvenes, menores, tercera edad (Centro de Día, Residencias...), equipando con medios humanos los Servicios (éstos en la actualidad se manifiestan totalmente insuficientes) para que cumplan los fines que le son propios, revisión ordenada del Plan Regional de Solidaridad (PRS), atención a los Inmigrantes y un largo etc. que po-



den la mano a aquellos ciudadanos/as que el sistema (profundamente injusto) margina.

La política social, la sensibilidad social debe ser algo que impregne la acción de gobierno, sin estar sujetos a repuntes desmedidos de interés en función de las convocatorias electorales.

Es una excelente ocasión para

díamos trasladar al Gobierno Regional si éste entendiera que en este barco Comisiones Obreras está y quiere estar implicada desde la responsabilidad que le es propia.

En definitiva, saludamos -no podría ser de otra manera- la voluntad manifestada por el Gobierno Regional y esperamos tener ocasión de participar en la definición de los objetivos y su posterior cumplimiento.

CC.OO. SE OPONE A LA INCINERADORA DE RESIDUOS

Comisiones Obreras se opone al proyecto de la empresa SARP de instalar una Planta de tratamiento de residuos tóxicos que incluye una incineradora en la localidad de Ocaña.

El día 10 de Agosto tuvo lugar en Santa Cruz de la Zarza, la constitución de la Plataforma Comarcal CONTRA EL PROYECTO MICA (centro integral de reciclado, recuperación y tratamiento de residuos domésticos e industriales) de la Empresa SARP INDUSTRIALES.

A la citada constitución asistieron ciudadanos de Ocaña, Santa Cruz de la Zarza, Aranjuez, Ontígola, Villarrubia de Santiago, Yepes, Noblejas, etc. igualmente estuvieron representantes de Esparvel, Greenpeace, Aedenat, Turón, Asociación de Vecinos de Ocaña "Nuevos Horizontes", Comisiones Obreras, etc.

Desde el mes de Mayo CC.OO. de Toledo venimos manifestando nuestra reiterada oposición, ya expresada en relación con el proyecto de incineradora de residuos de Almadén que finalmente fue rechazado por el Gobierno Regional de Castilla-La Mancha, a la

de convertir a esta Región en el basurero de residuos industriales del centro y sur de la península. Castilla-La Mancha, que es una de las Comunidades Autónomas con menos desarrollo industrial y por consiguiente con menos residuos tóxicos y peligrosos, no debe ser receptora de las instalaciones de otras regiones, soportando con ello los riesgos derivados del tratamiento de esos residuos que es siempre problemática. En el tratamiento de los residuos debe adoptarse el principio de cercanía respecto del lugar de producción de los mismos.

Por otra parte, CC.OO. rechaza la incineración como método de tratamiento de residuos, debido al peligro de formación de sustancias tóxicas en sus gases y cenizas. Algunas de estas sustancias, como las dioxinas, son extremadamente peligrosas para la salud humana y, debido a su carácter persistente y bioacumulativo, no existe un límite mínimo de exposición a ellas sin riesgo.

Comisiones Obreras considera que

los esfuerzos han de realizarse en el campo de la prevención de residuos industriales. Es decir que el objetivo prioritario de la administración y de las empresas debe ser el dejar de producir residuos tóxicos sustituyendo algunos productos y cambiando ciertas tecnologías industriales. Sólo de esa manera se conseguirá una producción industrial limpia que evite impactos graves en la salud y en el medio ambiente.

En definitiva para CC.OO. "EL EMPLEO Y LA SALUD SON DERECHOS INSEPARABLES".

¿PERO?

"SI EL DINERO CONSEGUIDO POR EL EMPLEO NO COMPRA TU SALUD NI LA DE LOS TUYOS, PARA QUE VENDER TU SALUD Y LA DE LOS TUYOS POR DINERO".

Por ello, Comisiones Obreras de Toledo hace un llamamiento a todos sus afiliados, simpatizantes y ciudadanos en general de Ocaña y Comarca a manifestar en todo momento un apoyo firme y decidido a cualquier tipo de iniciativa que tome la Plataforma Comarcal contra la Incineradora de Residuos Industriales de Ocaña.

REUNIDOS LOS REPRESENTANTES PROVINCIALES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

En el día de ayer Ángel Carlos Cárcoba se reunió con los representantes de CC.OO. en los G.S.H.T., con el fin de analizar las políticas que se están llevando a cabo en este importantísimo frente sindical. En este sentido se puso de manifiesto la resistencia que se viene observando a los planteamientos que desde Comisiones Obreras venimos haciendo. Planteamientos que tienen sus ejes principales en la siguiente concepción de las políticas a seguir:

- Una política basada en la concepción integral de la salud, en la que tengan cabida no sólo los accidentes de trabajo sino los problemas del desgaste, no sólo los factores de riesgo físico, sino también los factores psíquicos.

- Una política basada en el reconocimiento del derecho de los trabajadores a la propia salud, lo cual implica una política no neutral. Los trabajadores son sujetos a proteger, mientras sobre los empresarios recae la responsabilidad y la obligación de organizar el trabajo de forma que se respete la salud de los trabajadores.

Es decir, el problema fundamental no debe ser el control del gasto, sino el control del riesgo; apostando por una cobertura total en correspondencia al carácter universal del derecho a la salud. LA PREVENCIÓN BASADA EN CRITERIOS DE SALUD.

A nivel regional estamos en un momento especialmente trascen-

SUMARIO

Editorial	1
Incineradora de Ocaña	2
Reunión de SHT	2
Ley impresión de Barreras	3
Proyecto de Ley voluntariado.	4
Plan Gerontológico	5-6-7
Red de lucha contra la pobreza	8
Colaboraciones.	9
Reagrupación familiar	10
Drogas. Incidencia en el Mundo laboral	11-12

EDICION: Secretaría de Política Institucional de la Unión Regional de CC.OO.

MAQUETA: Marcelino Félix Sánchez

dente de cara a la suerte que puedan correr los G.S.H.T. una vez que éstos sean transferidos. En este sentido desde CC.OO. tenemos un especial interés en hacer un seguimiento exhaustivo de este proceso, en el cual esperamos que tengan cabida las aportaciones que en su día trasladaremos al Gobierno Regional.

De igual manera se puso de manifiesto:

1.- La necesidad de dotar a estos órganos (G.S.H.T.) de poder ejecutivo real, para que puedan cumplir con más garantías su función.

2.- La escasa implicación/actuación de las correspondientes Fiscalías provinciales en todas las cuestiones relacionadas con la Salud Laboral.

3.- La preocupación por la suerte que hasta la fecha ha corrido el Proyecto de Ley de Salud Laboral pactado en el año 92 con los Sindicatos y que aún hoy duerme el "sueño de los justos", a pesar de la urgencia evidente, de poner en marcha, tal y como acordamos en su día, esta Ley.

4.- Reclamar más peso vinculante a

los informes emitidos por las Inspecciones de trabajo, de tal manera que éstas no se vean cercenadas por las posibles decisiones arbitrarias, de las distintas Direcciones Provinciales.

En definitiva y como conclusión, la política de Salud Laboral debe estar integrada en una política global de salud, condiciones de trabajo y medio ambiente, de forma que no se establezca una falsa división entre trabajador y ciudadano, entre condiciones de trabajo y condiciones de vida. El verdadero objetivo no es contar mejor las muertes en el trabajo, sino evitarlas.

LEY DE SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS

Cuando aún está caliente la ley que ha promulgado nuestra Comunidad Autónoma en la Supresión de Barreras Arquitectónicas (27 de mayo 1994), se me vienen a la imaginación unas cuestiones:

¡ La ley ampara, no edifica barreras !

Las barreras las hemos construidos **siempre** los hombres y mujeres de este insolidario mundo, las humanas y sociales y, como no, las arquitectónicas.

No necesitaríamos tratamientos especiales ni leyes si contásemos con las peculiaridades o diferencias que nos marcan a los seres humanos que estamos marginados (aunque no me gusta la palabra). Desde una de estas minorías (minusválidos) observo con impaciencia la supresión de todas estas barreras.

Bien es verdad, **que se están haciendo bastantes cosas**, pero no es menos cierto que otras se están haciendo fatal. No comprendo como al mismo tiempo se eliminan barreras y se construyen otras, ¡que me perdonen los que se esfuerzan por que la convivencia de todos los mi-

nusválidos sea más llevadera!, pero se debe admitir también por parte de quien corresponda, que a veces no basta con eliminar unos escalones y convertirlos en rampas (incluso con los desniveles oportunos).

"DESDE OTRO PUNTO DE MIRA"



"Las barreras que sufren los minusválidos no son sólo físicas"

Hay más tipos de minusválidos a parte de los físicos, también hay, psíquicos y sensoriales, y éstos también tienen barreras de entendimiento, comunicación y urbanas. Estos colectivos están relacionados con el entorno que nos rodea a todos... pero tendríamos que pararnos y mirarlos (... y para esto hace falta sen-

sibilidad). Después hace falta conocimiento de la norma por todos los profesionales del medio, arquitectos, aparejadores, constructores, diseñadores, urbanistas, y como no podía ser de otra forma, los Poderes Públicos que no acepten un proyecto más, que no guarde celosamente los requisitos establecidos. Para que los técnicos no jueguen más con la estética que con la ética del cumplimiento. Los colectivos de los distintos minusválidos estamos organizados por asociaciones, por lo tanto a la hora de modificar el transporte público, el mobiliario urbano, la peatonalización de calles, se deberá contar con dichos colectivos. Ya que a mi parecer se cuenta poco. Aparte tampoco quiero dejar de pasar la apatía que existe en la reivindicación por nuestra parte, ya que por obligación y deber nos corresponde a los afectados ser consecuentes en todo momento.

Con la esperanza de que nuestros presentes y futuros se encuentren con unas ciudades más integradoras y más accesibles.

M^a NIEVES ADAN

PROYECTO DE LEY DEL VOLUNTARIADO: UNA OPINION CRITICA

"CC.OO. es la única organización que ha abierto un debate público sobre los contenidos del proyecto de Ley de Voluntariado"

El pasado mes de abril de este año, fue dado a conocer por parte de la Consejería de Bienestar Social de nuestra Región, el primer borrador del anteproyecto de la Ley de Voluntariado.

Teniendo en cuenta que voluntario es toda aquella persona, que de forma desinteresada dedica parte de su tiempo en favor de los demás, sin recibir a cambio contraprestación de ningún tipo. Queda patente la labor que realizan los voluntarios y las voluntarias y por ello es indiscutible reconocer el papel tan fundamental que desempeñan en nuestra Sociedad.

Sin embargo, antes de seguir hablando del Voluntariado es necesario hacer una reflexión sobre este anteproyecto de Ley. Reflexión que me conduce inevitablemente a ir más allá de la propia Ley, a la no existencia de esta Ley, es decir, ¿no partimos de que la esencia del voluntariado es, precisamente la voluntad y la disposición, con las que libremente decide trabajar por y para los demás?

¿Acaso, ignoramos que el voluntariado, actúa cuando quiere y su tiempo se lo permita, sin que haya ningún tipo de imposición?, ya que no se compromete a nada, o de lo contrario perdería su idiosincrasia, basada en la voluntad de actuar.

Dicho todo esto, me pregunto ¿cómo puede crearse una ley cuyo objeto sea el de regular la

figura del voluntariado?, una Ley que pretende institucionarlo, una Ley que nos hable de deberes del Voluntariado y una Ley de inspección de Programas de Voluntariado y una Ley cuya excusa no es otra que la regulación, potenciación e implantación del voluntariado, dentro de las Corporaciones Locales, Órganos, Entidades y Empresas Públicas.

Hecho este análisis, dudo si en esta Región se está por el reconocimiento y la valoración de la labor que realiza el Voluntariado, o lo que se pretende es crear espacios de voluntariado y programas específicos hechos exclusivamente para ellos, y todo ello aprovechando su plena disposición desinteresada y sobre todo lo económico que resulta, ya que no reciben retribución económica alguna, siendo utilizados en algunos casos como mano de obra barata, para cubrir las deficiencias que todavía hoy existen, sobre todo a nivel de SS.SS.

Siete son los deberes del voluntariado según expone la Ley. Cuando el único deber del Voluntariado, es el de asumir los criterios y la filosofía de la organización con la que va a colaborar, pero en ningún caso debe estar al servicio de la organización, simplemente está para cuando pueda y desee libremente colaborar con ella. Por lo tanto es impensable que vayan a crearse Programas exclusivamente de Voluntariado, cuando está precisamente para colaborar en la realización de tareas muy concretas y no para desarrollar Programas específicos de la Organización.

Otro de los apartados de esta ley habla de que la Formación ha de ser exigible al Voluntariado, en

función de las tareas que le hayan sido encomendadas, así como de establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación del Programa y de la actuación del voluntariado. Todo esto carece de lógica o el título del anteproyecto no encaja, o el contenido no ha sido elaborado ni contrastado con los propios interesados "los y las Voluntarios/as", ¿cómo se puede hablar de control?, si el voluntariado no es personal al servicio de ningún organismo, que no está remunerado, ni tiene relación laboral de ningún tipo, ni recibe contraprestación alguna, que no sea la propia satisfacción personal que su trabajo y su solidaridad con los demás le produce.

Y para finalizar con la reflexión de esta Ley, me remito al párrafo final de la misma, donde hace mención a la participación de los Objetores de Conciencia, en Programas de Voluntariado. Todos sabemos que el número de Objetores que existen ahora mismo en España, excede de forma considerable de las previsiones que en su día se efectuaron, pero lo que no puede ni se debe hacer es confundirlos con lo que es el Voluntariado.

No se puede obligar a desarrollar Programas de Voluntariado a aquellos que no han podido gozar de la voluntad inicial y libre decisión que conlleva el estar en estos Programas, confundiéndolos con los que realmente están preparados para desarrollar este tipo de tareas, ya que de entrada ya parten de un interés personal y de una colaboración y participación libremente elegida.

A.M.M.H.
Una Voluntaria

PROBLEMÁTICA Y RECURSOS DESTINADOS A LA TERCERA EDAD EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (I)

Carmen Naranjo Domínguez
Rosario Andrés Santiago

Las autoras de este estudio (trabajadoras sociales) analizan las repercusiones de la aplicación del Plan Gerontológico.

INTRODUCCION:

El Plan Gerontológico presentado recientemente por el INSERSO a iniciativa del Ministerio de Asuntos Sociales contempla como objetivos prioritarios para los mayores de 65 años la seguridad económica y sanitaria así como su autonomía e integración plena en la sociedad.

En palabras del Director General del Insero este Plan es "... el diseño de política social que mayor consenso ha tenido...", ya que en él han participado: administraciones públicas, sindicatos, empresarios y asociaciones de personas mayores.

Este Plan está estructurado en CINCO grandes áreas:

- A.- Pensiones.
- B.- SALUD Y ASISTENCIA SANITARIA.**
- C.- Servicios Sociales.
- D.- Cultura.
- E.- Ocio y participación.

I - PROBLEMAS ASOCIADOS A LA INCAPACIDAD.

El gran problema que aparece íntimamente relacionado con la incapacidad es el de la pérdida de autonomía de la persona que la padece; la incapacidad coloca al individuo en situación de depen-

der de otras personas que han de prestarle los cuidados necesarios en relación con el grado de afectación: esta necesidad de cuidados puede ir desde simplemente limpiar su casa, o hacer la compra hasta cuidados mucho más personalizados (aseo personal, alimentación, movilizaciones, etc.).

I.1.- Falta de recursos económicos.

Uno de los principales problemas detectados es el de los escasos ingresos económicos; el 80 % de los mayores de 65 años de nuestro país tiene ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional.

El **Plan Gerontológico** en este área contempla los siguientes objetivos:

1º.- Desarrollar las prestaciones de modalidad **NO CONTRIBUTIVA**, en favor de las personas con 65 o más años que carezcan de rentas económicas suficientes y no hayan cotizado, o no tengan cubiertos por el tiempo necesario los períodos establecidos.

2º.- Incrementar la protección en favor de los pensionistas mayores de 80 años.

3º.- Equiparar las pensiones mínimas familiares al importe neto del salario mínimo interprofesional.

4º.- Equiparar las pensiones mínimas de jubilación y viudedad.

5º.- Mantener el poder adquisitivo del conjunto de las pensiones

a través de índices que permitan la revalorización automática de las mismas.

6º.- Establecer el mismo número de pagas anuales para todos los pensionistas.

7º.- Garantizar la continuidad en la percepción de rentas cuando una persona pase de la situación de trabajador a pensionista.

La Seguridad Social, de cuyos presupuestos proceden también las pensiones NO contributivas que gestiona el gobierno regional, tiene como objeto la protección de las necesidades sociales individuales y colectivas a las que tienen derecho los individuos.

Sólo 11.400 de los 274.396 pensionistas existentes en la Región reciben las llamadas pensiones NO contributivas y la solidaridad de cuantía fija y carácter asistencial, el importe de estas asignaciones es de 31.530 ptas.

La pensión contributiva que se establece en función del salario y los años de cotización oscila entre un máximo de 245.546 ptas. y un mínimo de 47.000 ptas. para pensionistas sin cónyuge a cargo.

En Castilla - La Mancha, la media es de 51.448 ptas., algo inferior a la media nacional (52.000 ptas.), pero la inmensa mayoría están más próximas al mínimo que al máximo.

I.2.- Problemas familiares.

Dentro de los problemas familiares pueden presentarse diversas situaciones:

- * Ausencia de familiares.
- * Existencia de familiares que no quieren hacerse cargo del paciente.
- * Existencia de familiares que aunque quisieran no pueden acoger al enfermo en su domicilio. Esta situación suele presentarse por problemas de espacio, económicos y/o laborales de los familiares.
- * Existencia de familiares que ya tienen a su cargo un anciano incapacitado.
- * Existencia de familiares de 2º y 3º grado que no quieren hacerse cargo del anciano incapacitado.

de estos centros que en ocasiones se den situaciones de abuso y explotación de los ancianos que recurren a estos servicios.

Los precios exigidos por algunas de estas residencias están en función no sólo de las características de las mismas sino también del estado de incapacidad del anciano.

I.4.- Problemas de habitabilidad.

Otro de los graves problemas es el referido a la vivienda, se han publicado datos que muestran que un 25% de las viviendas habitadas por personas mayores carecen de algo tan esencial como el **agua caliente**.

El objetivo del **Plan Gerontológico** es conseguir que el domicilio habitual de la persona mayor reúna las condiciones necesarias de acceso y habitabilidad así como los servicios suficientes para facilitar su desenvolvimiento.

De acuerdo con los datos de la encuesta sobre discapacidades, deficiencias y minusvalías realizado por el INE en 1986, más de la mitad de las personas con discapacidades que vivían en nuestro país tenían 75 o más años de edad. En la misma fecha la proporción de personas mayores de 75 años sobre el total de la población española era de poco más del 12%.

II - EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

II.1.- Residencias.

Son centros destinados a servir de vivienda permanente y común a personas de la tercera edad.

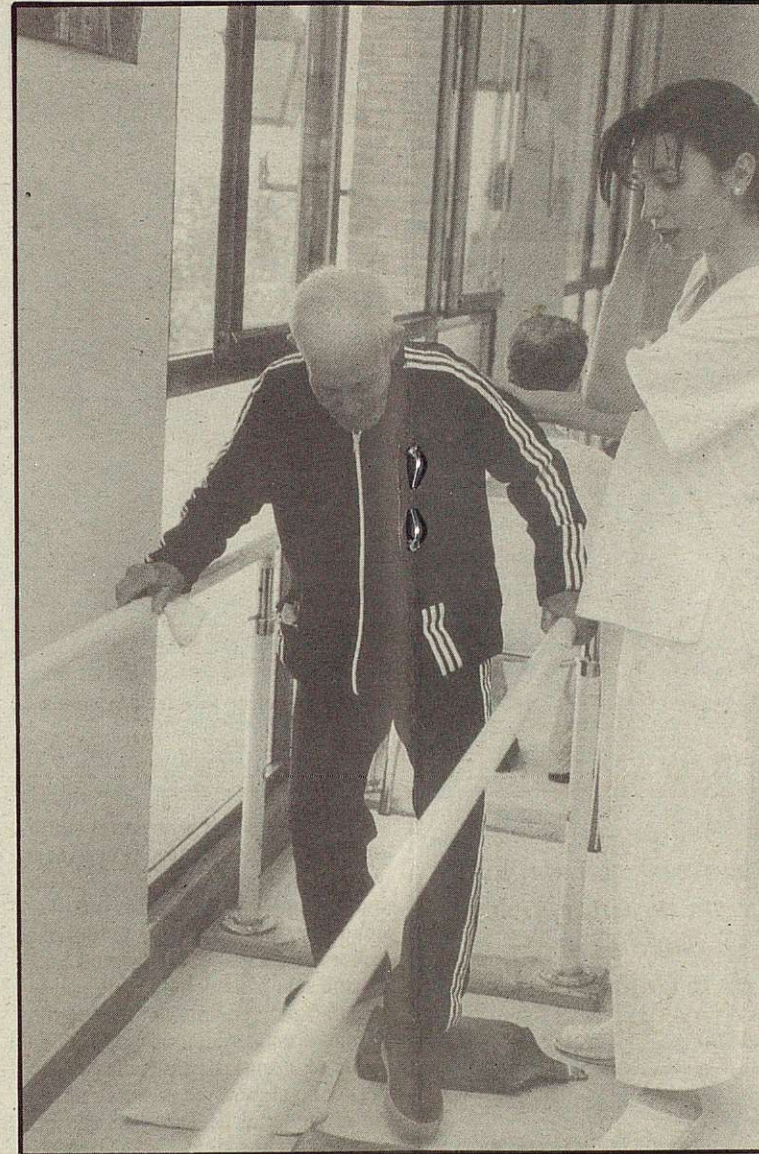
Dependiendo de las características de los beneficiarios, éstos reciben las siguiente denominación:

- * Residencia de válidos.
- * Residencias asistidas.

* Residencias mixtas.

Según datos recogidos en el Congreso de los Diputados, en 1992 se disponía de 120.000 plazas de Residencia de la Tercera Edad en todo el país.

El **Plan Gerontológico** se ha fijado como objetivo para la década de los 90, conseguir un ratio de 3,5



camas por cada 100 ancianos mayores de 65 años, en residencias de la Tercera Edad para el año 2000. Ahora, la media es (datos del Ministerio de Asuntos Sociales) de 2,28 plazas residenciales.

Con el fin de aumentar la media en 1 punto se necesitaría una inversión, pública y privada, de 100.000 camas más.

En el próximo año se prevé una inversión de 4.100 nuevas plazas residenciales, con el objetivo de aliviar la saturación de ancianos crónicos en las camas hospitalarias y reducir el coste que supone su mantenimiento en un Hospital.

Una **cama** en las Instituciones Hospitalarias dependientes del Insalud cuesta una **media de**

da población o barrio.

En **Ciudad Real** capital hay actualmente en funcionamiento y dependientes del INSERSO uno y otro dependiente de Caja de Ahorros.

A nivel provincial los Hogares se distribuyen de la siguiente forma: Puertollano 2, Valdepeñas, Almagro, Campo de Criptana, La Solana, Manzanares, Piedrabuena, Tomelloso, Alcázar de San Juan. Todos ellos dependientes del INSERSO.

En Almodóvar del Campo hay un Centro dependiente de la Junta de Comunidades.

El **Plan Gerontológico** contempla tender a conseguir como mínimo un ratio de 1 Hogar por cada 2.500 personas mayores de 65 años, distribuyendo los Centros proporcionalmente en cada área o Sector, con el fin de corregir los desequilibrios Territoriales.

Promocionar la creación de Clubs para mayores, en núcleos pequeños de población por parte de Corporaciones Locales, ONGS, Fundaciones, Cajas de Ahorros, etc.

Establecer en los Centros, cuya infraestructura lo permita la Unidad "estancia diurna" y establecer los servicios de comidas al exterior y de lavandería, destinados a personas mayores mediante las modalidades siguientes:

- * Lavandería: recogida y reparto de ropa en domicilio.
- * Comidas:
- Venta de comidas congeladas.
- Servicio a domicilio.

II.3.- Hogares Tutelados.

Son pisos destinados a perso-

nas de la tercera edad con necesidad de integración de aquellas personas mayores que manteniendo un aceptable estado de salud deciden libremente romper su aislamiento e incorporarse a una comunidad reducida sin necesidad de salir de sus respectivos lugares de nacimiento.

En la actualidad en la provincia de Ciudad Real ya son tres los municipios en los que esta experiencia es una realidad: Tomelloso 2, Alcázar de San Juan, Daimiel, Moral de Cva.

Para el año 1994 están previstos 8 pisos de estas características.

"EL PLAN GERONTOLOGICO ES EL DISEÑO DE POLITICA SOCIAL QUE MAYOR CONSENSO HA TENIDO"

II.4.- Viviendas compartidas.

Es aquella vivienda en la que los participantes comparten de forma igualitaria tareas económicas, sociales o caseras. No existe ninguna en nuestra provincia.

El **Plan Gerontológico** contempla proporcionar la permanencia de las personas mayores en su entorno, fomentando la convivencia solidaria, la autonomía y la ayuda mutua mediante:

- * Establecimiento de un Programa de viviendas tuteladas, tendiendo a cubrir en el año 2000 un 1% de mayores de 65 años.

* Apoyo de las iniciativas de los mayores en orden al desarrollo de experiencias de viviendas compartidas.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA - LA MANCHA

Nací pobre.

Mi padre era pobre y heredé su miseria.

Un día decidí abandonar la tierra donde la pobreza me había tomado por hermano.

Una noche, me marché.

(NACER KHEMIR. "El cuento de los contadores de cuentos").

Desde estas palabras la pobreza aparece como una maldición milenaria que desespera al ser humano de generación en generación. La pobreza y la marginación van de la mano robando la dignidad de las personas. A lo largo de la historia siempre han encontrado estructuras sociales y económicas que las han perpetuado segando la vida de millones de hombres y mujeres.

Hoy, la pobreza sigue entre nosotros. Aquí, en Castilla - La Mancha, ¿cuáles son sus causas?; y sobre todo, ¿quiénes la sufren? ¿a quiénes margina? El paro, las drogas, inmigrantes, racismo,... Hay que hacer frente a las viejas y nuevas formas de marginación y respondiendo a las preguntas de siempre, ofrecer y poner en marcha soluciones ante la pobreza.

Comisiones Obreras está en esa búsqueda de alternativas y consecuentemente con ello y junto con otras asociaciones (inmigrantes, vecinos, gitanos, familiares de toxicómanos, minusválidos,...) han constituido la RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA (12 / Marzo / 94).

Los objetivos básicos de la Red son los siguientes:

- Fomentar y aumentar la eficacia de las acciones de lucha contra la pobreza y la exclusión.

- Ayudar a la definición de las políticas sociales y al diseño de los programas.

- Cumplir una función de grupo de presión por y con las personas y grupos en situación de pobreza y exclusión social.

La historia de la Red es corta. En diciembre de 1990 una serie de personas y organizaciones no gubernamentales que luchan contra la marginación y la pobreza inician la elaboración de los estatutos y de un programa de trabajo. En octubre de 1992 se constituye la Red en el Estado español. Como ya hemos dicho antes, en nuestra región empieza a andar en los primeros meses de este año.

¿Por qué la Red? Acudimos a sus propios textos:

"La lucha contra la desigualdad, la pobreza y la exclusión social nos obliga a la búsqueda de un nuevo modelo de sociedad equitativo entre el Norte y el Sur, igualitario entre ricos y pobres, respetuoso con la tierra y el medio ambiente, preocupado por el desarrollo de la humanidad en su conjunto, etc..."

"Esta Red pretende desarrollar un instrumento de trabajo apropiado al reto histórico que nos toca vivir, y eso lo tenemos que hacer entre todos y todas".

(EAPN. European Anti-poverty Network).

La Red pretende aglutinar iniciativas, servir de núcleo de unión contra la marginación para desarrollar acciones en común. Su tesis es que así se ganará en eficacia y sobre todo se ganará en capacidad de influencia facilitando el acceso a la financiación que podemos encontrar en los fondos económicos europeos.

Actualmente la Red Europea está reconocida por el Presidente de la Unión Europea como una organización a la que se compromete a con-

sultar cada vez que la Comisión Europea emita una Orientación, Directiva o un Reglamento que pueda afectar a la exclusión social. Allí se toman, y cada vez más, decisiones muy importantes para todos y todas. Allí es necesario tener capacidad de influencia.

Es evidente que no sólo se pretende actuar ante la Unión Europea, sino que lo que se quiere es llegar desde los problemas locales, regionales o de todo el Estado hasta lo supranacional y al mismo tiempo de-



Mi padre era pobre y heredé su miseria.

fender alternativas, promover iniciativas y cambiar leyes ante cada instancia administrativa o gubernamental.

Aquí en Castilla La Mancha Comisiones Obreras participa en la Coordinadora Regional. Actualmente estamos preparando la Asamblea-Seminario para el próximo mes de Noviembre. Buscamos conseguir un triple objetivo:

- Aprobar los estatutos de la Red en Castilla La Mancha.

- Crear un grupo de trabajo que empiece a desarrollar el Programa Operativo para el año 1995, recogiendo las iniciativas (centros de acogida a inmigrantes, ayuda a toxicómanos, asociacionismo, atención a menores, parados, investigaciones,...) de las asociaciones o grupos que integran la Red.

- Profundizar en el conocimiento y la reflexión sobre la pobreza en nuestra región.

En relación a este último objetivo proyectamos presentar las siguientes ponencias:

- Evaluación del Programa Regional de Solidaridad.

- Inserción laboral del toxicómano.

- Inmigrantes en Castilla La Mancha.

- Pobreza y exclusión social en Castilla La Mancha.

Por último, un llamamiento. La participación de Comisiones Obreras en la Red supone la extensión

efectiva por toda la región. Necesitamos personas que dentro del sindicato trabajen, recojan iniciativas y las impulsen y que coordinen la acción social sindical con la actuación de la Red en cada provincia. Esperamos recibir vuestra respuesta.

SALVADOR ARMENGOL SANCHEZ
Rpte. de CC.OO. Regional

COLABORACIONES

Una de las situaciones económicas y sociales más dramáticas del momento actual es el paro masivo. La angustia que vive la población se combina con la perplejidad y desconcierto del análisis teórico. Buena prueba de ello lo tenemos en la popularizada expresión de que el "trabajo es un bien escaso" en la que se está confundiendo **Trabajo** con **Puestos de trabajo**.

El presente artículo no pretende realizar un análisis del número de parados, sino de sugerir una serie de reflexiones sobre el problema, extraídas del trabajo "PARO Y MERCADO LABORAL: FORMAS DE MIRAR, EVIDENCIAS Y PREGUNTAS POR CONTESTAR" realizado por Albert Recio, del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El concepto de desempleo está condicionado por su representación estadística; y en ella, **paro** y **ocupación** se presenta como dos conceptos cerrados, tratando de acotar dos universos bien diferenciados, y obediendo a definiciones convencionales, pero que a veces, pueden dificultar el conocimiento de la realidad.

La prueba más manifiesta es que en países del Tercer Mundo donde es palpa-

ble la miseria de la población, los índices de desempleo no son significativamente superiores a los nuestros, incluso en países, como EE.UU., en los que la tasa de desempleo se sitúa en niveles inferiores a los nuestros pero que poseen porcentajes de pobreza mayores; no olvidemos que en EE.UU. se apuesta cada día más por el empleo "Klenneex".

La causa de la paradoja estriba en que según se mida y se presente el desempleo, así resulta la cifra. En España, la medición del desempleo está sufriendo continuos cambios; recuérdese que el INEM ha introducido el concepto de "Buscadores de empleo no parados" que engloba entre otros a amas de casa, estudiantes, ..., que no aparecen en las estadísticas, y se "catalogan" según los criterios de los funcionarios del momento. Por otro lado, el concepto de **ocupado** se ha ampliado hasta incluir a aquellas personas que han trabajado una hora a la semana.

Además, el problema del paro no puede ser debatido de forma cuantitativa, sino que hay que valorar y considerar todo el contexto que rodea al problema. El objetivo de la política de ocupación debe ser la de **garantizar niveles de vida y condi-**

ciones de trabajo dignas, posibilitando al mismo tiempo una cierta realización personal, lo que hoy en día no está garantizando en muchas propuestas que hoy están sobre la mesa. Si el crecimiento del empleo se produce en base a empleos inestables, o a tiempo parcial, es bastante posible que se maquillen las cifras sin que cambie la miseria.

Por esto el debate sobre el empleo no puede desligarse de las características de los empleos, de las relaciones de producción, de la distribución de la riqueza y el poder social, y del contenido mismo de la actividad productiva.

Paralelamente al problema del paro, se empieza a reconocer en la comunidad científica y médica una nueva enfermedad, conocida como el síndrome del paro, cuyos síntomas más característicos son la depresión, la angustia, el abandono de la persona, el sentimiento de la impotencia y la sensación de inutilidad y de fracaso de toda su existencia, ante esa falta de realización personal que supone el carecer de un puesto de trabajo. Para tratar de paliar dichos síntomas, algunas personas proponen potenciar los trabajos temporales de colaboración social, pero tales actividades no contribu-

yen al objetivo por el que fueron creados -fomentar el empleo- ni siquiera mejorar las condiciones de vida de los desempleados, ya que su negación para el desempeño de tales actividades, por emplear su tiempo en la búsqueda de un nuevo empleo, supone una importante sanción administrativa, que es perder la prestación económica por desempleo.

La situación de desempleo es un problema bastante complejo, que para su resolución tendremos que replantear cuestiones como el crecimiento que queremos, el empleo que se crea sea de unas condiciones y con unas características, que no sea crear empleo en base a aumentar la miseria, así como la forma de vida.

Mientras que el pensamiento económico imperante siga concentrando que el problema del paro se debe resolver desde el mercado laboral, olvidándose de las múltiples variables que influyen, estamos condenados a la merma de los derechos sociales, sin resolver -lo más grave- el problema del paro.

OSCAR GARCIA
Gabinete Técnico Regional

REAGRUPACION FAMILIAR UNA MEDIDA NECESARIA

LA REAGRUPACION FAMILIAR VISTA POR EL RESPONSABLE DEL AREA REGIONAL DE MIGRACIONES DE CC.OO. EN CASTILLA LA MANCHA. TOLEDO

Hoy más que nunca, el tema de Migración o de Extranjería está preocupando cada vez más a toda la Humanidad, por el creciente número de refugiados o de inmigrantes que llegan a todos los Continentes.

Esta preocupación se manifiesta no sólo a nivel de los países de acogida, sino también a nivel de los mismo inmigrantes, debido a los distintos tratos que reciben cada momento y lugar donde se encuentran.

La inquietud se hace mayor, cuando surgen nuevos aspectos como el de "LA REAGRUPACION FAMILIAR", el cual no deja de provocar en la Europa Comunitaria, nuevas reuniones para toma de medidas de carácter restrictivo.

Ante estas nuevas posturas, cabe hacer serias reflexiones sobre éste tema en España.

Hace falta para ello, acercarnos al conjunto de normas que lo regulan, como para que nos demos cuenta enseguida, de que éstas tienen un concepto erróneo de lo que es la Reagrupación Familiar.

Por una parte, son normas que cuyo enfoque deja entender que la Reagrupación Familiar no es sino un simple reencuentro de Marido y Mujer e Hijos, y como tal, un hecho únicamente sentimental y sin más trascendencia.

Por otra parte, este enfoque deja entender que la Reagrupación Familiar no es sino una fuente de problemas para el Gobierno, una vía de incremento del número de marginados en esta sociedad, los cuales regeneran la indigencia, el chabolismo, el tráfico de drogas, la prostitución, etc., todo ello constituyendo un enorme peso de responsabilidad para el Gobierno en todas las órdenes.

Estos postulados del concepto erróneo que presentan las normas actuales que rigen el proceso de la Reagrupación Familiar en España, son obvios porque están apoyados por un desarrollo marcado de enormes confusiones y de graves contradicciones. Un proceso que carece de una base fundamental de actuaciones coherentes. No existe una Ley que contemple con claridad y objetividad, su concepto, definición y los criterios determinados y unificados.

Los requisitos que exigen actualmente al inmigrante para acceder a la Reagrupación Familiar, son contradictorios.

Es incoherente exigir a un inmigrante, un trabajo estable, recursos económicos suficientes para atender las necesidades de la familia, una vivienda digna, con informes y desplazamientos del Notario. Sin embargo, la legislación laboral española ni siquiera admite a los propios españoles tener contratos de estas características, ni el mismo poder adquisitivo de la clase obrera española admite llegar a estos niveles de ahorros y de hábitat. Nos hacemos la siguiente pregunta: ¿a qué país echa el Gobierno Español a los Españoles que sólo viven en pisos de alquiler y que tengan sólo el contrato temporal de trabajo? A ningún lado van.

Este es el aspecto negativo de la Reagrupación Familiar desde el concepto erróneo que se hace de ella y, del desconocimiento total de las condiciones de la vida real de la clase obrera del inmigrante. Quizás sea este aspecto negativo el que haya tenido más influencia a la hora de dictar estas confusas instrucciones.

Sin embargo, a mi manera de ver, es un tema que presenta un incontestable aspecto positivo.

Para todos nosotros, los inmigrantes comunitarios como los no comunitarios, este tema tiene dimensiones que van más allá de los sentimientos y de los celos tal como aparecen en

los anteriores puntos de vista.

Sus valores son considerables desde la perspectiva actual de la necesidad que hay en el Mundo de construir una nueva sociedad moderna, democrática y cosmopolita.

Desde esta dimensión, la reagrupación familiar se debe entender:

En primer lugar, EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA A LA VEZ QUE SE RECONOCE EL IMPORTANTE PAPEL DE LA MUJER EN LA FAMILIA. Es la búsqueda de la estabilidad y del equilibrio en una sociedad plagada de valores distintos porque sus componentes proceden de lugares distintos. Tal equilibrio y estabilidad sociales pueden partir quizás desde el reconocimiento y la valoración del papel básico que tiene la mujer en una familia; en la misma forma que se reconoce a la mujer española en su hogar. Interviene en la educación o coeducación de los niños, en la administración de la economía doméstica, apoya y orienta al marido en los objetivos marcados por la familia para salir adelante. Para conseguir esta coordinación de ideas y la estabilidad de esta unidad social, es necesario que el Marido y la Mujer estén juntos y no distanciados y que la convivencia entre ellos y la sociedad vecinal sea de entendimiento.

En segundo lugar, RECONSTRUCCION DE LA FAMILIA COMO CELULA DE BASE EN TODA SOCIEDAD HUMANA. Muchos de los inmigrantes que están en España, proceden de los países llamados del "Tercer Mundo", donde las familias y los Pueblos indebidamente sufren lamentables atrocidades y destrucciones por múltiples causas: las guerras, las dictaduras, la pobreza, el hambre y demás calamidades que constituyen los elementos desestabilizadores de los sistemas sociopolíticos, económicos, educativos, etc. de estos países. Conseguir que estas células sociales puedan reagruparse, es conseguir uno de los objetivos que deben tener presente el "NUEVO ORDEN MUNDIAL" construir una nueva sociedad



moderna, democrática y cosmopolita.

En tercer lugar, es UN ELEMENTO DE ESTIMULO PARA EL PROCESO DE INTEGRACION DEL INMIGRANTE, en la sociedad española. El afán de superación que manifiesta un inmigrante y las buenas y fluidas relaciones que tiene él donde vive, hacen que sea apreciado por los vecinos del pueblo, los amigos del trabajo y los amigos de los demás círculos donde frecuenta. Este aprecio es un gran paso para el proceso de integración del inmigrante que, le da acceso y le deja las puertas abiertas para recibir informaciones, favores y demás facilidades que le dan los vecinos españoles. Esta convivencia en armonía le hace sentirse relativamente integrado en la sociedad del pueblo, y le anima a disfrutar estas relaciones integradoras en compañía de su esposa e hijos. Surge en él la necesidad de reunirse con su familia. Ningún inmigrante se atreve a hacer venir su familia si sabe perfectamente que todavía está rechazado y marginado por su círculo social vecinal y que tampoco tiene medios para mantenerla. La integración como tal, no es un proceso absoluto, sino relativo, el cual se consigue paulatinamente

según los aspectos sociales: integración laboral, educativa, política, social, etc.

Las precedentes tres dimensiones, dan a la reagrupación familiar, una visión positivamente profunda como para que su proceso no sea como hoy en España, marcado de palpables ambigüedades.

Ya hemos dicho que este tema en España, carece de una Ley que recoja claramente su concepto, su definición y su proceso con criterios coherentes. Es obvio que la ausencia de esta base fundamental sea la causa de que las instrucciones que se dictan sean a menudo modificadas. Por ejemplo, en el presente año 1994, se han modificado estas instrucciones tres veces en un espacio de cinco meses: unas el 15 de febrero 94, otras el 31 de mayo 94 y otras el 10 de junio 94. Esto da prueba de que el proceso carece de criterios claros y coherentes.

La ambigüedad del proceso tiene una sola razón fundamental: QUE LA ADMINISTRACION NO CUMPLE SUS COMPROMISOS DE DIALOGO CON LAS DEMAS FUERZAS SOCIALES EN ESTA MATERIA MIGRATORIA. Ella sola quiere hacerse con todo el tema y se olvida de que "dos ojos ven menos que seis". Desde mi punto de vista como inmigrante, los requisitos que presenta la Administración para acceder a la reagrupación familiar no son sino obstáculos para el proceso. Son costosos en cuanto a la intervención del Notario. Son arbitrarios en cuanto a los informes de carácter subjetivo que debe hacer la Autoridad Gubernativa. Y son ingratas en cuanto a su desconocimiento de las condiciones de la vida real de un inmigrante en España que es comparable a la de

cualquier español de la clase obrera.

Los plazos que dan para este proceso, no prevén prórroga para casos de retrasos. Ninguna campaña nacional de información se hace para que el inmigrante conozca a tiempo las instrucciones y los plazos.

En fin, tras este análisis valorativo del tema de la reagrupación familiar tanto en su concepto como su ambigüo proceso, cabe precisar que, hay (existe) un solo camino con amplias posibilidades para zanjar las actuales ambigüedades del proceso, para eliminar los prejuicios y los perjuicios del mismo, y para conseguir normas flexibles para un proceso eficaz, rápido y transparente. Este camino es el abrir un abanico de diálogo con las fuerzas sociales afectadas, modificar sustancialmente la Ley de Extranjería y sobre todo, crear EL PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE para extranjeros. Suprimir así todos los actuales tipos de permisos, los cuales dan la sensación de que el Gobierno Español tiene clasificada su sociedad en categorías: A, B, C, D, E, etc. por su nivel de poder económico, laboral, social, político, o por su procedencia regional. Y si no es así, los actuales permisos a los inmigrantes no tienen su razón de ser.

Es razonable pensar que la reagrupación familiar es una parte del proceso de la integración en general, y, no debe dar lugar a que se interprete como un acceso a tal o cual categoría social, si nuestros objetivos reales fijan en construir un nuevo orden mundial, dentro de una sociedad moderna, democrática, cosmopolita y pluralista.

*Leopoldo Jonas Mitvi Exonc
Area Regional de Migraciones*

DROGAS: INCIDENCIA EN EL MEDIO LABORAL

Existen muy pocos estudios sobre el consumo de drogas en el medio laboral, normalmente esto se verifica a través de dos variables que son: el número de accidentes y el absentismo.

Los datos facilitados por la Organiza-

ción Internacional de Trabajo son:

- Los accidentes laborales que afectan a personas en estado de intoxicación van del 20% al 25%.
- El número de accidentes laborales con víctimas mortales van del 15% al

20% debidos al consumo de drogas.

- Dentro de los expedientes disciplinarios entre el 15% al 40%, están relacionados con el consumo de drogas.
- El consumo de drogas unido a sustancias químicas industriales incrementan

la toxicidad de dichas sustancias con el consiguiente perjuicio para una salud integral.

- Pérdida de puesto de trabajo.
- La dificultad para encontrar otro puesto de trabajo.

Podría estar dando razones y datos para ver que es necesaria la intervención en drogodependencias desde el Medio Laboral. Pero a veces nos encontramos con resistencias por parte de las/os empresarias/os e incluso a veces dentro de los sindicatos, para reconocer y afrontar la situación que existe con el consumo de drogas.

Se argumenta que una política de prevención del consumo de drogas no ha de ser abordado sólo desde el medio laboral, sino desde la sociedad en su conjunto, es cierto pero no debemos olvidar que el medio laboral es una de las partes más importantes de la sociedad. El centro de trabajo es un lugar por sus características muy adecuado para la prevención de hábitos no saludables y programas de educación para la Salud y no debemos de olvidar que el trabajo puede ser una parte muy importante para la rehabilitación de

una persona con problemas derivados del consumo de drogas.

Otro argumento para no afrontar la situación, es el factor económico, alegando que este tipo de actuaciones no son rentables y son caras. Parece evidente que los programas de salud, dirigidos a la prevención del consumo de drogas, son siempre rentables, debido al descenso de:

- Accidentes laborales.
- Reducción del absentismo.
- Mejora de la salud integral de las/os ciudadanas/os.
- Reducción de muertes prematuras por deterioro de la salud.

Viendo la efectividad y la necesidad de intervenir en este problema de salud, debemos de poner en marcha mecanismos de Información y Orientación sobre la Acción Sindical en cuanto a la realidad del mundo laboral con respecto al consumo de drogas: actitudes, posiciones, analizar las ofertas de actuación de las empresas. La legislación laboral sobre el tema y los aspectos jurídicos y sanitarios.

Dentro de esta línea de información y orientación, iniciamos la realización de los

"cursos de mediadores sociolaborales en intervención de drogodependencias" impartidos en toda la región, nos planteamos la necesidad de continuar trabajando en el tema de drogodependencias, para mejorar



"El Consumo de drogas aumenta el riesgo de accidentes laborales"

la salud integral de las/os trabajadoras/es, por lo que estamos intentando realizar unas jornadas sobre drogodependencias en el medio laboral, para profundizar más sobre el tema y conocer las distintas experiencias que se están realizando e iniciativas que han surgido a partir de los cursos de formación.

FICHA AFILIACION

DESEO AFILIARME A CC.OO.

Nombre y apellidos: _____

Domicilio: _____

Población: _____ D.P.: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Centro de trabajo: _____

Categoría: _____

Preferiría pagar la cuota sindical por:

Nómina Banco

DATOS PARA ABONAR LA CUOTA POR BANCO:

Banco/Caja: _____

Titular: _____

Agencia: _____ Núm. Cuenta: _____

Para el Banco/Caja

Muy señores míos:

Les ruego adeuden en mi cta. n.º _____ que tengo con ustedes, los recibos que en concepto de cuota sindical les presente periódicamente CC.OO.

Atentamente

Firma

Titular: _____

BOLETIN SUSCRIPCION CCOOPERANDO

SI DESEAS RECIBIR ESTA PUBLICACION, RELLENA ESTA FICHA.

Apellidos: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

Población: _____ C.P.: _____

Provincia: _____

Profesión: _____

Puesto de Trabajo: _____

SI

Afiliado a CC.OO.

NO

COLABORACIONES: Si quieres aportar tus opiniones, participa en la confección de CC.OO.PERANDO, remitiendo tus artículos a la Unión Regional de CC.OO.

C/. Carlos V, 12 - 3.º
45001 TOLEDO

A/A de CC.OO.PERANDO.